aqui al dia de nabidad so pena de otro dus e que se
ynbiara persona a que a su costa rresciba las dichas
ynformaciones

Este dia la junta mdo que entre en el rrepartimiento desta
junta la villa del goibar atento que se le a acabado
el tpo de su rrelieba la villa del goibar pedio
a la dicha junta le mandon rrelebar por algunos años
por la necesidad que aquella villa padesce la
junta dixo que se cumpla lo mandado

Este dia la junta mdo que conforme a lo que en otras
juntas esta ordenado ninguna persona no saque desta
provincia para fuera della por mar ni por tierra lana
que se coge en la so pena de aver la perdido y el
alcalde de sacas e los hordinarios cada uno en su jurisdicion
hexecuten lo suso dicho

Este dia la junta mdo que la villa de cuma ya conforme
a lo que primero le esta mandado agahazer e pedrar
y rreparar el camino que va de la puente de oquina
asta ybaparrieta e lo que es en su jurisdicion para
la primera junta de azcoitia con apercebimiento que se
probera comisarios e la para que a su costa lo agahazer
e pedrar e rreparar

Este dia platicado en la dicha junta como el camino
publico y rreal e puerto de helosua que va dende
la villa de bergara para la de azcoitia que cae en
jurisdicion de ambas villas esta mal rreparado
e aun que sean nonbrados diversos comisarios
e mandado rreparar no a llebado hefecto
e para probeer en lo que conbenia al bien publico
e acharon della dicha junta a los pres de las villas
de bergara e mondragon e platicado en lo largo
mandaron dar comision a antonio perez

q entre el goibar en rrepartimiento

q no se saque la nada de la provincia

camino de helosua

ojos